

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0177-2024 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, viernes 11 de diciembre 2024

VISTO

El memorando N° 147-2024-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 27 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA, publicada en el diario oficial El Peruano el 07 de setiembre de 2019, se resolvió “Ratificar el séptimo acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, sesión 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018 que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Empresa Prestadora Municipal de servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A.

Que, el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargaturas de otra plaza, disposición de Alta Dirección o necesidad del servicio.

Que, mediante memorando N° 147-2024-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 27 de diciembre de 2024, el Gerente General de la EPS EMUSAP S.A. solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica proyectar la resolución de encargatura de funciones de Gerencia General al Gerente de Administración y Finanzas en las fechas comprendidas del 28 al 30 de diciembre 2024, por cuanto es el onomástico del suscrito es el sábado 28 de diciembre de 2024 y acogiéndome a lo dispuesto en el artículo 35 literal c) haré uso de licencia con goce de haber el lunes 30 de diciembre de 2024.

En virtud de ello, resulta necesario que vía acto resolutivo se formalice la encargatura temporal de las funciones de la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A. al Lic. Manuel Escobedo Guelac - Gerente de Administración y Finanzas por el periodo comprendido del 28 al 30 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones.

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numerales 1 y 3 del Estatuto de la Empresa, con los vistos de Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR la encargatura temporal de las funciones de la **Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A.**, al **Lic. Manuel Escobedo Guelac** - Gerente de Administración y Finanzas, identificado con DNI N° 07644081, por el periodo comprendido del 28 al 30 de diciembre 2024, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución al interesado para su conocimiento y trámites pertinentes, así como a las demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el portal de transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

C.c.

Archivo

Registro de resolución: 244085.002



EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirte mejor

CARGO

**#EPS en
RAT**

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en Régimen de **EPS**
Transitorio

MEMORANDO N°147- 2024- EMUSAP S.A.-GG-Ama3

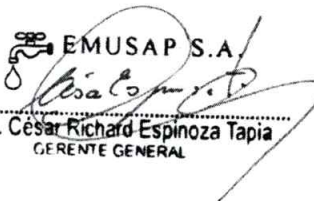
PARA : GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO : PROYECTAR RESOLUCIÓN
REF. : RESOLUCIÓN N°010-2024-OTASS-GG (APRUEBA RIT DE
OTASS)

FECHA : Chachapoyas, viernes 27 de diciembre 2024

Con el presente, sírvase proyectar resolución de encargatura de las funciones de gerencia general al gerente de administración y finanzas en las fechas comprendidas del 28 al 30-12-2024, por cuanto el onomástico del suscrito es el sábado 28-12-2024 y, acogiéndome a lo dispuesto en el artículo 35 literal c) haré uso de licencia con goce de haber el lunes 30-12-2024.

Atentamente.


EMUSAP S.A.
Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

CRET/GG
DMGS/Asistente
C.c.:
-ARCHIVO.
REG.DOC.STD N°244085.001